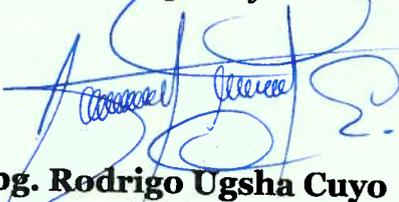


RAZÓN.- Siento por tal que el día diecinueve de febrero del año 2016, notifiqué con copia debidamente certificada del auto que antecede a los señores: Silvio Ruiz Hermosa y otros, mediante boleta entregada en el casillero judicial N°. 1212 y en los correos electrónicos cegas11@yahoo.es y diegoasoser@hotmail.com; José Antonio Correa, Gerente General de la Compañía UNACEM, en el casillero constitucional N°. 1016; a la Fiscalía General del Estado en el correo electrónico encaladaa@fiscalia.gob.ec; Contraloría General del Estado, en el correo electrónico mmontesdeoca@contraloria.gob.ec y regionalpichincha@contraloria.gob.ec; Dirección Provincial de Pichincha del Ambiente, en los correos electrónicos romel.rosales@ambiente.gob.ec y victor.perez@ambiente.gob.ec; Defensor Público en el correo electrónico rlema@defensoria.gob.ec; y, María Auxiliadora Jácome Cornejo, en el correo electrónico dmora@cmp-abogados.com; al Procurador General del Estado, remití mediante Oficio N°. 022-CC-PML-JC-2016; y, a los jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura, remití mediante Oficio N°. 021-CC-PML-JC-2016, conforme consta de la documentación que adjunto.- **Lo Certifico.-**



Abg. Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO